

de ingresar en las cajas del Ayuntamiento. Y la Ciudad acordó: Queda enterada, y que se cumpla lo que concierne al Ayuntamiento sobre manera de Quintos

Bol. id.
N.º con sobre el modo de matricular a la gente de mar.

Se vio una circular del Gobierno Político de esta Provincia fecha veinte y dos del corriente, e inserta en dicho Bol. in, comunicando una Real orden sobre que los matriculados que dentro del termino de seis meses contados desde el dia en que fueron, no se dedican a la navegacion, o a la pesca, sea separado de la lista de hombres de mar. Y la Ciudad acordó: Queda enterada

Bol. id.
Sobre substitutos.

Se dio cuenta de una circular del Gobierno Político de esta Provincia fecha veinte y dos del actual, e inserta en el referido Bol. in, comunicando una Real orden relativo al reemplazarse substitutos por los substituidos en el caso de desercion de aquellos. Y la Ciudad acordó: Queda enterada.

El sup. p.º
N.º con. N.º 1.º
N.º de Propio.

Se ha visto un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia fecha veinte y seis del actual, previniendo se ponga en aquella Comision de Hacienda el veinte por ciento de Propio, que se adeuda hasta el dia. Y la Ciudad acordó: Que se remita lo que se deba, haciendolo saber al Tesorero

La Imprensa de Fondos sobre productos de las corridas.

Se ha dado cuenta de un oficio de la Imprensa para dar fin a los meses de Fondo en esta Ciudad fecha veinte y cuatro del actual, manifestando que inmediatamente proceda a tomar los correspondientes necesarios, para satisfacer los extremos que abraza el oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia acerca de los productos de las funciones, y del beneficio que ha reportado la Junta de Beneficencia de esta poblacion. Y la Corporacion acordó: Queda enterada.

La Dip. N.º sobre el caso de Alonso de Torres.

Se vio un oficio de la Exma Diputacion de esta Provincia fecha veinte y dos del corriente, manifestando, que el caso de Alonso de Torres, que este Ayuntamiento le remitió en diez y siete del mismo ha sido excluido del servicio por haber acreditado estar sirviendo en la actualidad en hermano Juan en el Regimiento Viejo de la Armada. Y la Ciudad acordó: Que se remita su reemplazo

La misma: sobre el maestro de N.º Letras D. Joaqu.ª Torres de Velasco.

Se ha visto un oficio de la Exma Diputacion de esta Provincia fecha veinte y dos del actual desistiendo la instancia de D. Joaquín Torres de Velasco en solicitud de que se le repusiere en su plaza de maestro titular de primeras letras de esta Ciudad. Y la Ciudad acordó: Queda enterada

La misma: sobre que se sobresca en un exp.º de Alumbraes.

Se vio un oficio de la Exma Diputacion de esta Provincia fecha tres del corriente, previniendo su caso se sobresca en el

